



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 27 NOV 2023

DICTAMEN N° 485

Ref.: E21-2023-3611- Ae L.P. N° 161/2023 s/ Locación de un (1) inmueble, estará destinado al funcionamiento del Depósito de Logística y de distintas Unidades Policiales, por un período de treinta y seis (36) meses. DEC-2023-2545.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Se toma intervención en el expediente de referencia, remitido con **treinta (30) e partes**, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e parte 27, por el cual conforme los fundamentos expuestos en los Considerandos, se adjudica la Licitación Pública N° 161/22, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaria General de Gobernación, que tiene por objeto la locación de un inmueble por un período de treinta y seis (36) meses con opción a doce (12) meses más de prórroga de acuerdo de partes, el cual será destinado al funcionamiento del Depósito de Logística y de distintas Unidades Policiales; a la Oferta N° 1 de la Sra. Scavo María Inés CUIT N.º 23-24880974- 4, el renglón N° 1, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de **Pesos Treinta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil (\$33.948.000)**.

A e **parte 6** obra intervención de Contaduría General de la Provincia y a e **partes 7/8** de las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda, todas dando cuenta de la existencia de factibilidad presupuestaria.

A e **partes 14/16** obran publicaciones del llamado a licitación efectuadas en un diario local, en la página web oficial y en el boletín oficial por el plazo y con la anticipación requerida por la normativa.

A e **parte 18** obra Acta de Apertura de la licitación, realizada el 18/09/23, de la cual surge la recepción de un (1) sobre, individualizando la oferta respectiva.

A e **partes 21/22** obra informe técnico, si bien se encuentra denominado como acta de pre adjudicación, de las constancias del expediente surge que lo solicitado fue el informe técnico conforme derivación – e **parte 20**. Asimismo, el Acta de pre adjudicación se encuentra agregada a e **parte 25** en la cual por los fundamentos expuestos, el cuadro comparativo y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, la Comisión de Pre adjudicación aconseja pre adjudicar: a la Oferta N°1 de la Sra. Scavo María Inés CUIT N.º 23-24880974- 4, el renglón N° 1, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de **Pesos Treinta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil (\$33.948.000)**. El monto total pre adjudicado asciende a la suma de **Pesos Treinta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil (\$33.948.000)**.

A e **parte 29** interviene el Sr. Contador General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Se observa no consta aval de la Sra. Ministra de Seguridad y Justicia en los términos expresados en los Considerandos del proyecto de decreto de adjudicación – in fine.

Se sugiere respecto del Acta de pre adjudicación obrante a e parte 25, se suscriba por todos los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación, en los términos dispuestos por el Artículo 3° del DEC 2023-2545.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo señalado ut supra, deberá continuarse el proceso licitatorio en un todo conforme la normativa que regula el mismo.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 45411 5° 557 T° XI
M. FEDERAL T° 88 - F° 793
D.N. 30.098.812